



## BASES CONCURSO PREI 2019

Este concurso es un reconocimiento a los académicos de nuestra Universidad por sus publicaciones en investigación en revistas periódicas indexadas, libros y capítulos de libros.

### 1. REQUISITOS

- a) Estar contratado como Académico, con 22 horas o más, en la planta académica ordinaria, especial o adjunta<sup>1</sup>.
- b) Contar con la autorización del Decano de su Facultad, quién deberá aprobar su participación a través de la plataforma PREI.
- c) Actualizar las publicaciones en el historial académico UC, previo a la apertura del concurso, para que sean consideradas en esta convocatoria. Las fechas a considerar son: 26 de julio de 2019 para la actualización y 26 de agosto de 2019 para validarlas.
- d) Haber leído las Bases del Concurso.
- e) **Enviar la postulación** a través de la plataforma PREI. Si no realiza este paso, aunque haya asignado porcentajes y actualizado sus publicaciones, la postulación no será considerada para el concurso.
- f) En el caso de presentar artículos de revistas indexadas en **Latindex, MLA, Dialnet o Redalyc, libros y capítulos de libros o catálogos de arte, adjuntar en la plataforma PREI el respaldo completo de la publicación para su evaluación**. Se entiende por respaldo completo, en el caso de los artículos: el texto del artículo, la sección de la publicación donde conste claramente la afiliación UC del autor y la indexación de la revista; en el caso de libros el libro completo; y en el caso de capítulos de libro, la portada, portadilla señalando la editorial y año de edición, el índice, introducción y el texto completo del capítulo. En el caso que los respaldos sean muy pesados o libros de gran tamaño, pueden enviar los originales a la DINV en físico, los cuales al término del proceso serán devueltos a los postulantes. De enviar el respaldo en físico, se solicita escribir el nombre del dueño en el libro. De no adjuntar respaldo para los casos mencionados o si éste se encuentra incompleto y no es posible determinar la afiliación, la publicación no será evaluada en esta convocatoria.

### 2. BENEFICIOS

- a) Serán beneficiadas todas aquellas postulaciones que superen el puntaje mínimo en la evaluación de las publicaciones presentadas. El monto del premio a adjudicar a cada beneficiario se encuentra condicionado al puntaje obtenido por el postulante.
- b) Para las académicas que certifiquen el nacimiento de uno o más hijos(as) a contar del año 2016, se otorga el beneficio de adicionar un año de publicaciones por cada hijo(a). Para acceder a este beneficio, deberán enviar un mail al correo [prei@uc.cl](mailto:prei@uc.cl) indicando que desean hacer uso del beneficio y adjuntar certificado(s) de nacimiento al mismo mail. **El plazo para solicitarlo es desde el 12 al 19 de diciembre de 2019.**
- c) Asimismo, se otorgará un incentivo especial a aquellos postulantes que hayan publicado durante los años 2016, 2017 o 2018 por primera vez con afiliación UC, un artículo en una revista **WoS o Scopus o un libro**. Este incentivo consiste en la entrega de un monto único de \$500.000.- (quinientos mil pesos). Para ser otorgado, este beneficio debe ser solicitado explícitamente por el postulante en la plataforma PREI seleccionando la casilla correspondiente. Estas categorías son excluyentes entre sí, por lo que **el premio puede ser recibido por una persona sólo una vez en su trayectoria como académico UC**. Quienes ya han recibido el incentivo en convocatorias anteriores, no deben seleccionar la casilla y en caso de hacerlo, no será considerado.

<sup>1</sup> Se exceptúa el Profesor Visitante e Instructor.



### 3.- PROCESO DE POSTULACIÓN

- a) Se enviará un correo automático a todos los académicos, previamente autorizados por el Decano de su Facultad, informando la apertura del proceso de postulación. **Este correo automático se enviará por defecto al mail @uc.cl.**
- b) Se considerarán las publicaciones debidamente ingresadas y validadas dentro de los plazos. La revisión de las publicaciones cargadas en el Historial Académico y de todos los datos necesarios para la postulación será de exclusiva responsabilidad del académico postulante y es requisito esencial para participar de este concurso.
- c) Este concurso considera **publicaciones de investigación que se encuentren formalmente publicadas** entre los años 2016, 2017 y 2018 de libros, capítulos de libros y publicaciones, las cuales deberán encontrarse en alguna de las siguientes indexaciones: WoS, SCOPUS, SCIELO Chile, Latindex, Redalyc, Dialnet y MLA.
- d) Las publicaciones **deben ser producto de una actividad de investigación** original en la disciplina que corresponda. **No se aceptarán productos en prensa ni enviados.** No califican en este Programa publicaciones de divulgación, actualización profesional, extensión o docencia, ni proceedings papers, meetings, jornadas, reviews, material editorial en artículos y/o similares.
- e) La pertenencia del autor a la Pontificia Universidad Católica de Chile debe quedar **claramente identificada en la publicación con la cita completa.** La sola dirección postal del autor no es indicación de afiliación. Se recuerda que el nombre propio de nuestra Universidad es **“Pontificia Universidad Católica de Chile”** el que no debe ser abreviado ni traducido. Las publicaciones que no cumplan con esta norma no serán reconocidas en este concurso.
- f) Este concurso sólo considerará libros, capítulos de libros o catálogos de arte que incluyan resultados de investigaciones propias del autor, o bien analicen y discutan en profundidad el estado actual del conocimiento en el área, en las disciplinas que tienen como modalidad la publicación en estos textos, así como también ediciones críticas, traducciones académicas y coordinación de autores. Por sus características, estos escritos deberán estar destinados a investigadores y especialistas en la materia y haber sido publicados por una editorial con comité editorial independiente.
- g) Sólo se considerarán las postulaciones realizadas en línea que hayan completado toda la información solicitada en esta plataforma y hayan sido enviadas, dentro de los plazos estipulados.
- h) Una vez enviada la postulación a través de la plataforma PREI, se le enviará de forma automática un mail indicando el envío exitoso de la postulación y la fecha.

### 4.- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

- a) El concurso PREI 2019 reconoce las publicaciones de los años 2016, 2017 y 2018 según consideraciones anteriores. El puntaje total corresponde a la suma de los puntos asignados a cada una de las publicaciones que cumplan con las bases del concurso. Este puntaje corresponderá a la suma de puntos de los tres años, otorgando un coeficiente doble al puntaje generado en el último año (2018).
- b) Las publicaciones que participan por primera vez en este concurso serán evaluadas en base al reglamento que se indica en este documento. Las publicaciones concursadas en años anteriores **mantendrán los puntajes asignados en esa oportunidad.**



- c) El académico postulante **debe señalar en la plataforma PREI el porcentaje de participación del concursante** y los demás autores UC en cada publicación, definiéndose porcentajes topes, independiente de si los otros autores UC participan o no del concurso PREI. Sólo debe asignar porcentaje de participación a los autores UC, no a los externos. Los porcentajes topes son los indicados en la tabla a continuación:

<b>Autor (es) UC + hasta 3 autores académicos externos a la UC = 100% puntaje a repartir entre los autores académicos UC.</b>
<b>Autor (es) UC + de 4 a 6 autores académicos externos a la UC = 75% puntaje a repartir entre los autores académicos UC.</b>
<b>Autor (es) UC + 7 o más autores académicos externos a la UC = 50% puntaje a repartir entre los autores académicos UC.</b>

Adicionalmente, deberá señalar en relación a los autores: si es académico UC, académico NO UC (extranjero o nacional), alumno, personal técnico y/o postdoctorado (referido al año en que se realizó el artículo). Se excluyen de la asignación de porcentaje a los alumnos, postdoctorado y personal técnico, sin embargo, esta exclusión de ninguna manera implica desconocer la importancia de su aporte a la publicación, sino que está referida a la participación en este concurso.

La plataforma PREI muestra por defecto la distribución de porcentaje total entre todos los académicos UC participantes de la publicación, por lo que, si no se modifica el porcentaje de participación de cada uno, al momento de enviar la publicación se considerará de forma automática para la etapa de evaluación, la distribución sugerida por sistema.

Una vez realizada la distribución de los porcentajes, debe presionar el botón **ENVIAR POSTULACIÓN** para que sea considerada en el concurso, de lo contrario, aunque haya realizado la distribución respectiva, su postulación no será considerada para el concurso PREI 2019.

- d) Artículos WoS o Scopus con ranking: recibirán un puntaje de acuerdo a la ubicación relativa o ranking de la revista dentro de cada disciplina o área establecida por:
- ISI Web of Science
  - Scopus

Las revistas en cada una de estas disciplinas o áreas son ordenadas de acuerdo al índice de impacto medido por citaciones.

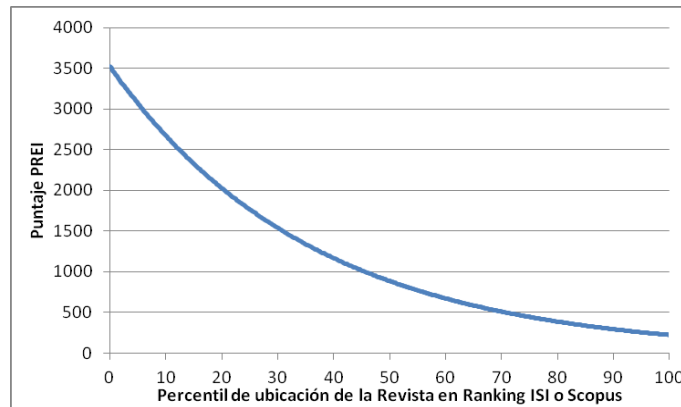
**NOTAS:**

- Si la revista está en WoS y no tiene ranking pero sí tiene ranking en SCOPUS, se usará el ranking de SCOPUS.
- Si una revista está indexada en ambas bases de datos y/o pertenece a varias sub áreas del conocimiento, se considerará el mejor ranking.



El puntaje correspondiente a la ubicación en el ranking se otorgará en base a la siguiente ecuación (1):

**Ecuación 1.-** Puntaje PREI =  $3600 * e^{1-0,029 * \text{Percentil de la Revista en ranking}}$



e) Para publicaciones en revistas de indexación (Scielo Chile , Latindex, MLA, Dialnet y Redalyc) o sin ranking, se utilizarán los criterios de la tabla a continuación:

Categoría	Considera	Puntaje
<b>Sólo WoS (sin indexación SCOPUS)</b>	Revistas indexadas en WoS sin ranking por Impact Factor (revistas en Arts & Humanities Index)	1200
<b>Scielo Chile</b>	Disciplinas: Artes, Humanidades y Ciencias Sociales	600
<b>Scielo Chile</b>	Disciplinas: Ciencias Naturales y Tecnologías	200
<b>Otras indexaciones</b>	Latindex, MLA, Dialnet, Redalyc	200

f) En el caso de libros o capítulos de libros, estos se evaluarán de acuerdo a los criterios editoriales indicados en la siguiente tabla:

Categoría	Puntaje
<b>Libro en editorial internacional de alto impacto</b> <b>Catálogo de arte: edición internacional de alto impacto</b>	3600
<b>Libro en editorial nacional de alto impacto</b> <b>Catálogo de arte nacional de alto impacto</b>	2400
<b>Libro en editorial nacional o internacional</b> <b>Catálogo de arte nacional o internacional</b> <b>Capítulos de libro, en editorial internacional</b> <b>Ediciones críticas</b> <b>Edición de libro (coordinación de autores), en editorial internacional</b>	1200
<b>Capítulo de libro en editorial nacional</b> <b>Edición de libro (coordinación de autores) , en editorial nacional</b> <b>Traducciones</b>	600



La categoría de la publicación se definirá en base a los siguientes elementos: existencia de comité editorial independiente (requisito excluyente, es decir, si la publicación no tiene comité independiente, no será considerada en el concurso), impacto de la publicación: difusión en uno (nacional) o más países (internacional), tiraje de la edición y tipo de editorial (instituciones públicas (ministerios), privadas (bancos), sociedades científicas, editoriales universitarias, o comerciales con orientación científica). El tiraje y el tipo de editorial definirán el impacto de la publicación mientras que la difusión en uno o más países establecerán si se trata de una edición nacional o una internacional (para determinar el impacto y difusión alcanzado se utilizarán varias herramientas, entre ellas WorldCat o el Book Citation Index, bases de datos que se pueden acceder desde la página web de la biblioteca). La asignación de una publicación a cada una de estas categorías será finalmente determinada por un comité ad-hoc designado por la DINV.

- g) El cálculo del puntaje se realizará de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos. Para obtener el puntaje total se sumarán todas las publicaciones postuladas por el autor ponderado por el correspondiente porcentaje de participación. Se considerará además lo señalado en la siguiente ecuación (2):

#### **Ecuación 2.-**

<p><b>Puntaje total:</b> <math>[(\sum (\text{Publicación 2018} \times \% \text{ de Participación autor})) \times 0,5 + (\sum (\text{Publicación 2017} \times \% \text{ de Participación autor})) \times 0,25 + (\sum (\text{Publicación 2016} \times \% \text{ de participación autor})) \times 0,25]</math></p>
--

El cálculo del premio a recibir por el postulante se determina usando una función lineal entre los puntajes mínimo y máximo definidos. Los postulantes sobre el puntaje mínimo serán beneficiados de este concurso, repartiendo el fondo total asignado en el presupuesto, estableciendo también un monto máximo definido por la DINV, en consideración del número de postulantes. Este rango puede ser redefinido a lo largo del concurso por la DINV.

- h) Las publicaciones en revistas de difusión y otros documentos, pueden ser ingresados por el interesado al Historial Académico UC como parte de su actividad académica, pero no otorgan premio ni participan de PREI.

#### **5.- APELACIONES**

Se dispondrá de un período de apelaciones posterior a la entrega de los resultados. Sólo se acogerá para revisión aspectos justificados relacionados con publicaciones enviadas por primera vez a evaluación a PREI. Las respuestas de la apelación serán informadas en los plazos establecidos por medio de correo electrónico a cada uno de los participantes a través de la plataforma PREI.



**6.- PROCESO DE CONCURSO Y CALENDARIO.**

Actividad	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Cierre
Validación del Decano	<b>Etapa 1:</b> Decano autoriza las postulaciones en Plataforma PREI	<b>03-12-2019</b>	<b>10-12-2019</b>
Postulación	<b>Etapa 2:</b> Académico, previamente autorizado por el Decano, ingresa a Plataforma PREI para mantener o modificar el porcentaje de participación de los autores de las publicaciones no evaluadas anteriormente. <b>Etapa 3:</b> Académico envía la postulación en línea (debe presionar botón <b>ENVIAR POSTULACIÓN</b> ).	<b>12-12-2019</b>	<b>03-01-2020</b>
	<b>Beneficio año por hijo:</b> Envío de certificados	<b>12-12-2019</b>	<b>19-12-2019</b>
Evaluación	DINV evalúa las publicaciones de acuerdo a los criterios indicados en las bases.	<b>Enero 2020</b>	
Entrega de Resultados	DINV comunica resultado a los participantes vía correo electrónico.	<b>Enero 2020</b>	
Apelaciones	Los académicos podrán apelar a los resultados del concurso enviando su justificación mediante la plataforma PREI.	<b>02-03-2020</b>	<b>23-03-2020</b>
Resultado de Apelaciones	DINV comunica la respuesta a las apelaciones vía correo electrónico.	<b>Abril 2020</b>	

Plataforma PREI: [www.prei.uc.cl](http://www.prei.uc.cl)

Información del concurso: Ficha web concurso PREI 2019

Encargadas del Concurso: Monserrat Vargas  
Natalia Atencio  
Mail: [prei@uc.cl](mailto:prei@uc.cl)